



**“IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA”
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)**

**SE APRUEBA LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DISEÑO
GRAFICO PUBLICITARIO PROGRAMA DE ESTUDIO MODALIDAD A DISTANCIA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**

Auto N° 015-VRINV-2021

Arequipa, 22 de marzo del 2021

Visto; el oficio N°0173-DFCYTSYH-2021, mediante el cual el señor: Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades, hace llegar las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad a Distancia de la Escuela Profesional de Diseño Gráfico Publicitario, propuestas y aprobadas por la Facultad del mismo Nombre;

Visto, el Of. N°023-DID-VRINV-2021, remitido por la Dra. Karina Rosas Paredes Directora de Innovación y Desarrollo, en el cual eleva el informe y opinión sobre la propuesta de las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad a Distancia de la Escuela Profesional de Diseño Gráfico Publicitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Directiva N°001-VRINV-2018 el Vice Rectorado de Investigación establece las directrices para la definición, implementación y fortalecimiento de las diferentes líneas de investigación de las unidades académicas;

Que, la definición de las líneas de investigación es un proceso dinámico y las mismas deben ser propuestas por las Unidades Académicas, en función de los criterios establecidos;

Que, el Vicerrectorado de Investigación está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades en el área de investigación e innovación que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas;

Que, para efectos de la realización de proyectos de investigación es necesario determinar las Líneas de Investigación de las unidades académicas, de acuerdo a la realidad local, regional, nacional e internacional, considerando las diferentes modalidades de investigación y se debe promover, planificar, coordinar, controlar y evaluar la investigación de docentes investigadores de las Facultades y de la Escuela de Postgrado, dentro y fuera de la Universidad;

Considerando que es política de la Universidad promover y apoyar actividades académicas conducentes a la investigación, la innovación, el desarrollo y el emprendedurismo con proyección social, científica y cultural;

En uso de las facultades conferidas por los Arts. 70, y 92, inc. b.5 y 6) del Estatuto de la UCSM;

**SE RESUELVE:
PRIMERO**

APROBAR las Líneas de Investigación del Programa de Estudio Modalidad a Distancia de la Escuela Profesional de Diseño Gráfico Publicitario de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades, de la Universidad Católica de Santa María, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente auto, Líneas que se detallan a continuación:



Auto N° 015-VRINV-2021

-2-

1. Ilustración
2. Animación
3. Diseño Digital
4. Comunicación Visual
5. Fotografía

SEGUNDO

El Vice Rectorado de Investigación, la Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades, la Escuela Profesional de Diseño Gráfico Publicitario del Programa de Estudio Modalidad a Distancia y la Dirección de Innovación y Desarrollo, Gestión de la Investigación y Transferencia Tecnológica y del Conocimiento, se encargarán del cumplimiento e implementación del presente.

Regístrese y comuníquese.



c.c. DFCYTSYH
EPDGY
MRR/VRINV.
gchq.